



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 1 de 15



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260513-130045-41e695-33966287  
2026-05-13T19:46:15-05:00 - Página 1 de 20

<b>CONVENIO NÚMERO:</b>	9374-2022	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	13/12/2022
<b>FECHA DE INICIO:</b>	17/12/2022	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	31/07/2024

<b>ASOCIADO:</b>			
<b>NOMBRE PERSONA JURÍDICA:</b>	FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN CRECIENDO PARA EL MAÑANA	NIT.	900.317.029-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	MARTA ELIDIA CHACÓN RONCANCIO	C.C	39.641.796

**OBJETO CONTRACTUAL:**

*“Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención interna, a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años, once (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, o personas con discapacidad intelectual o psicosocial que requieran apoyos intermitentes o limitados que se encuentren en situación de abandono o que su cuidador-a no pueda ejercer su cuidado, implementando acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades para alcanzar mayores niveles de autonomía, promoviendo su inclusión, con el concurso de las familias, cuidadoras-es y su entorno y territorio, en Centros Integrarte Atención Interna, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género.*

**LOTE:** 13  
**UBICACIÓN:** FUERA DE BOGOTÁ.  
**CUPOS:** 80

**VALOR INICIAL DEL CONVENIO:**

*El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$4.691.044.094 )** M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$3.917.021.819 )** M/CTE correspondiente al 83,500 % y el ASOCIADO aporta la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$774.022.275 )** M/CTE correspondiente al 16,500 %, de los cuales **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS (\$656.746.173 )** M/CTE corresponden a valores en especie y **CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO DOS PESOS (\$117.276.102 )** M/CTE corresponden a valores en dinero, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:*

**Para la vigencia 2022**, corresponde a la suma de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$198.668.823)** M/CTE.

**Para la vigencia 2023**, corresponde a la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$4.492.375.271)** M/CTE.

**PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:**

*El plazo para la ejecución del convenio de asociación es de doce (12) meses y diecisiete (17) días calendario o hasta el agotamiento de los recursos, sin superar el 31 de diciembre de 2023, lo primero que ocurra, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 2 de 15

## MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

### MODIFICATORIO No.1:

Mediante Modificación No.1, suscrito y publicado en secop II el 11 de enero de 2023, se estipuló:

**MODIFICAR:** el ítem **VALOR** y la **CLÁUSULA TERCERA: VALOR**, la cual quedará así:

El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$4.691.044.094) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$3.917.021.819) M/CTE** correspondiente al 83,500% y el ASOCIADO aporta la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$774.022.275) M/CTE** correspondiente al 16,500%, de los cuales **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS (\$656.746.173) M/CTE** corresponden a valores en especie y **CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO DOS PESOS (\$117.276.102) M/CTE** corresponden a valores en dinero, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

El valor del aporte de la SDIS correspondiente al 83,500% se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y la vigencia futura ordinaria, expedidos por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, y se afectaran de la siguiente forma:

CDP/ VIGENCIA FUTURA	VALOR TOTAL	VALOR A AFECTAR
17525	\$6.615.000.000	\$553.914.443
22	\$41.758.004.123	\$3.363.107.376
TOTAL		\$3.917.021.819

PARAGRAFO 1: Teniendo en cuenta que se extenderán su ejecución a lo largo de la vigencia 2023, al inicio de la vigencia, una vez se conozca los valores de la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada de cada año y de la Resolución "Por la cual se incrementan las tarifas de los diferentes hechos generadores por los servicios que presta la Registraduría Nacional del Estado Civil" para los costos de Cedulación, se realizará el ajuste conforme al porcentaje o valores dispuestos en cada documento mencionado anteriormente, cada rubro correspondiente de la estructura de costos se ajustará a los mencionados valores. El ajuste se realizará dentro del mes siguiente a la fecha de expedición de los documentos.

PARAGRAFO 2: El rubro correspondiente al servicio de vigilancia, para el presente proceso, contiene un ajuste del 10 %, respecto a los valores de la vigencia 2022, se deriva del aumento en SMMLV para la presente vigencia.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260513-130045-41e695-33966287  
2026-05-13T19:46:15-05:00 - Página 2 de 20



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 3 de 15

PARAGRAFO 3: El rubro correspondiente a cedulaación, para el presente proceso, presenta un ajuste del 7,85 %, resultado del cálculo promedio del IPC al cierre del 2021 y lo corrido hasta septiembre de 2022.

PARAGRAFO 4: Para los rubros de Talento humano no se realizará ajuste del porcentaje del SMLMV, toda vez que ya está incluida la indexación del 3% a estos valores conforme al lineamiento técnico desarrollado por la entidad para la vigencia 2023, del mismo modo, para los demás rubros no se realizará la indexación del IPC, considerando que los valores dispuestos están ajustados acorde al resultado del estudio de mercado para los costos de este proceso.

PARAGRAFO 5: Teniendo lo anterior, durante la vigencia 2023 se realizarán las modificaciones a los convenios suscritos con el fin de ajustar el valor y los aportes de las partes.

**MODIFICATORIO No.2:**

Mediante Modificación No.2, suscrito y publicado el 27 de febrero de 2023, por lo cual se estipuló:

1. **ADICIONAR** el valor del Convenio de Asociación No. 9374 de 2022, en la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$11.229.872) M/CTE**, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera:

La Secretaria Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$9.376.943) M/CTE** que equivale al 83,50% y el Asociado aporta la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$1.852.929) M/CTE** que equivale al 16,50%, de los cuales **UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.572.182) M/CTE** son en especie y **DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$280.747) M/CTE** son en dinero.

La presente adición presupuestal se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7805 del 21 de febrero de 2023

No de CDP	Vigencia	No. de proyecto	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Valor CDP	Valor Afectado CDP
7805	2023	7771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familia y sus cuidadores-as en Bogotá	\$9.376.943	\$9.376.943
<b>NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$9.376.943)</b>					

2. **MODIFICAR** la **CLÁUSULA TERCERA: VALOR**, la cual quedará así: El valor total del Convenio de Asociación corresponde a la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$4.702.273.966) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$3.926.398.762) M/CTE** que equivale al 83,50% y el Asociado aporta la suma de



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260513-130045-41e695-33966287  
2026-05-13T19:46:15-05:00 - Página 3 de 20



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 4 de 15

**SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS(\$775.875.204) M/CTE** que equivale al 16,50%, de los cuales **SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$658.318.355) M/CTE** son en especie y **CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$117.556.849)M/CTE** son en dinero, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

- De conformidad con la **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA** – Documentos del Convenio de Asociación No. 9374 de 2022, INCORPORAR la Estructura de costos de la presente modificación, la cual registrará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, esta estructura de costos, incluye el ajuste en el rubro de vigilancia para la vigencia 2023, que registrará a partir del 1º de enero de 2023, según la CIRCULAR EXTERNA 20221300000675 TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2023, y que para todos sus efectos hace parte integral de la presente modificación, y se mantienen los porcentajes de aportes inicialmente pactados entre las partes.

### MODIFICATORIO No.3:

Mediante Modificación No.3, suscrito y publicado el 22 de diciembre de 2023, por lo cual se estipuló:

- PRORROGAR** el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SEXTA del Convenio de Asociación No 9374 de 2022, en 84 DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 01 de enero de 2024 hasta el **24 DE MARZO DE 2024**.
- REDISTRIBUIR Y REINVERTIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS** del Convenio de Asociación No. 9374-2022, por la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$128.380.340,00) M/CTE**, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados en los Certificados de Registro Presupuestal No. 19.997 del 16 de Diciembre de 2022, No. 46 del 1 de Enero de 2023 y 3.983 del 27 de Febrero de 2023, los cuales se encuentran dentro del presupuesto afectado del convenio y que será redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.
- ADICIONAR** el valor del Convenio de Asociación No. 9374 de 2022, en la suma **OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$837.470.296,00) M/CTE**, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$678.104.942,00) M/CTE**, que corresponde al 80,970626%.

La FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA aporta un valor de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$135.219.088,00) M/CTE** en especie y **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260513-130045-41e695-33966287  
2026-05-13T19:46:15-05:00 - Página 4 de 20



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 5 de 15

**CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$24.146.266,00)** en dinero, que corresponden al 19,029374%.

La presente adición presupuestal en lo que se refiere a los aportes en dinero por parte de la SDIS, se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18326 del 05 de diciembre de 2023

Proyecto – No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
7771 CDP No 18326	05/12/2023	\$678.104.942,00	\$678.104.942,00
<b>TOTAL</b>			\$678.104.942,00

4. MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA: VALOR, la cual quedará así:  
Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$5.539.744.262,00) MCTE**, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$4.604.503.704,00) MCTE**, correspondiente al 83,117622% y el ASOCIADO aporta la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$935.240.558,00) MCTE**, correspondiente al 16,882378%, de los cuales **SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS(\$793.537.443,00) M/CTE** en especie, Y **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$141.703.115,00) M/CTE**, son en dinero, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
  
5. **INCLUIR EN LA CLÁUSULA QUINTA – DESEMBOLSOS** del convenio de asociación en el mes de diciembre, incluyendo el siguiente párrafo. PARÁGRAFO PRIMERO: Con el fin de facilitar la labor administrativa de cierre de vigencia, garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, los tramites, cierres presupuestales y demás asuntos relacionados con la consolidación del año fiscal y las directrices de la normativa presupuestal. En el mes de diciembre se podrán realizar dos desembolsos de la siguiente manera: un primer desembolso del 1 al 20 de Diciembre de 2023 en el cual se reconocerán los costos variables del periodo mencionado, los cuales deben estar sustentados con los soportes correspondientes y que será radicado a más tardar el 21 de Diciembre de 2023, y un segundo desembolso del 1 al 31 de Diciembre de 2023, en el cual se reconocerán los costos fijos, los costos variables más los costos por realización causados durante el mes de diciembre que no se hayan incluido en el desembolso mencionado y el cual será radicado y adicionado al periodo del mes de Enero de 2024, lo anterior de acuerdo con los parámetros, requisitos y soportes exigidos para los desembolsos del clausulado del convenio y la estructura de costos del convenio.
  
6. De conformidad con la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – Documentos del Convenio de Asociación, incorpórese integralmente la estructura de costos de la presente modificación, la cual registrará a partir del 1 de enero de 2024, y que para todos sus efectos se adjunta a la presente



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260513-130045-41e695-33966287  
2026-05-13T19:46:15-05:00 - Página 5 de 20



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 6 de 15

modificación, dicha estructura de costos comprende la adición por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Asociado y la redistribución de valores no ejecutados de la Secretaría Distrital de Integración Social.

- 7. INCLUIR EN LA CLÁUSULA TERCERA – VALOR** del convenio de asociación el siguiente párrafo: PARÁGRAFO 6: Teniendo en cuenta que se extenderán su ejecución en parte de la vigencia 2024, al inicio de la vigencia, una vez se conozca los valores de la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada de cada año, se realizará el ajuste conforme al porcentaje o valores dispuesto en el rubro correspondiente de la estructura de costos se ajustará a los mencionados valores. El ajuste se realizará dentro del mes siguiente a la fecha de expedición del documento

(...)"

#### ACLARATORIO:

Mediante Aclaración, suscrito el 28 de diciembre de 2023 y publicado el 29 de diciembre de 2023, se aclaró:

(...)

- 4. Que en el CDP número 18326, cargado en la plataforma de Secop II, que ampara los aportes de la SDIS para la modificación, por un error de digitación en su objeto se estableció lo siguiente: "ADICIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9374 DE 2023", siendo la correcta la "ADICIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9374 DE 2022".*
- 5. Por lo anterior, se hace necesario aclarar que el objeto del CDP número 18326 corresponde a "ADICIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9374 DE 2022"*
- 6. Que de igual forma en el registro presupuestal No. 19029 de 2023, que ampara la adición en mención, se estableció que el objeto es "ADICIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9374 DE 2022"*

#### MODIFICATORIO No. 4:

Mediante Modificación No.4, suscrito y publicado el 15 de febrero de 2024, por lo cual se estipuló:

- 1. OTROSÍ MODIFICATORIO:** Reconocer el saldo diferencial para el rubro de vigilancia, de acuerdo con el PARÁGRAFO 6 de la cláusula TERCERA - VALOR del convenio 9374 de 2022, incluida en el Modificadorio No. 3 suscrito el 28 de diciembre de 2023.  
Dicho ajuste se incluye en la estructura de costos, a partir del 1 de enero de 2024.
- 2. Incluir Reconocimiento para reajuste de honorarios** de la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal de conformidad con la Resolución No. 030 del 05 de enero de 2024 "Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2024 para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social". Así como el ajuste de IPC del 9,28 %9, para demás rubros de la estructura de costos.  
Dichos ajustes se incluyen en la estructura de costos, a partir del 15 de febrero de 2024. (Fecha en la cual se estima quede en firme la presente modificación).
- 3. OTROSÍ MODIFICATORIO:** Ajuste por reconocimiento del saldo diferencial para el rubro de vigilancia por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260513-130045-41e695-33966287  
2026-05-13T19:46:15-05:00 - Página 6 de 20



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 7 de 15

**DIECISIETE PESOS (\$3.908.517,00) M/CTE**, de conformidad con la estructura de costos que hace parte integral de la presente modificación.

4. **OTROSÍ MODIFICATORIO: Ajuste de los valores unitarios de talento humano y demás rubros de la estructura de costos** por la suma de **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$40.849.849,00) M/CTE**, de conformidad con la estructura de costos que hace parte integral de la presente modificación.
5. **PRORROGAR** el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No 9374 DE 2022, en 129 DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 25 de marzo de 2024 y **hasta el 31 de julio de 2024**.
6. **REDISTRIBUIR Y REINVERTIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS**, del Convenio de Asociación No. 9374 de 2022, por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$49.652.626,00) M/CTE**, los cuales se reinvierten y redistribuyen en los siguientes rubros: Talento Humano, Elementos de Aseo Institucional (Plan de Saneamiento) Elementos mensuales, Espacio Físico Funcional (Gestión Ambiental Y PEC) Ítem de pago Mensual, Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles, Bienes consumibles (Elementos de Entrega mensual), Transporte, Vigilancia, Alimentos (Incluye desayuno, nueves, almuerzo, onces y comida), Espacio Físico Funcional (Servicios Públicos), Elementos de Aseo Personal (Elementos de Entrega mensual), Absorbentes, Espacio Físico Funcional (Mantenimiento y Adecuaciones)) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados en los Certificados de Registro Presupuestal No. 19.997 del 16 de Diciembre de 2022, No. 46 del 1 de Enero de 2023, 3.983 del 27 de Febrero de 2023, y 19029 del 27 de diciembre de 2023, los cuales se encuentran dentro del presupuesto afectado del convenio y que será redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.

La prórroga será amparada con recursos no ejecutados por el valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 4.894.260,00) M/CTE**, esta suma se destinará para apalancar la ejecución de 0,40 días de la prórroga propuesta y con nuevos recursos de adición la suma **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$1.588.470.207,00) M/CTE**, valor que amparará 128,60 días de ejecución.

7. **ADICIONAR** el valor del Convenio de Asociación No. 9374 de 2022, en la suma **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$1.588.470.207,00) M/CTE**, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$1.318.179.938,00) M/CTE**, que corresponde al 82,98%.

La FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA aporta un valor de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$229.337.198,00) M/CTE** en especie y **CUARENTA MILLONES**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260513-130045-41e695-33966287  
2026-05-13T19:46:15-05:00 - Página 7 de 20



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 8 de 15

**NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y UN PESOS (\$40.953.071,00) M/CTE** en dinero, que corresponden al 17,02%.

La presente adición presupuestal en lo que se refiere a los aportes en dinero por parte de la SDIS, se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7344 del 08 de febrero de 2024.

PROYECTO- 7771	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
CDP No. 7344	08/02/2024	\$1.318.179.938,00	\$1.318.179.938,00

8. **MODIFICAR** la **CLÁUSULA TERCERA: VALOR**, la cual quedará así:

Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de **SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$7.128.214.469,00) MCTE**, discriminados de la siguiente manera:

- LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$5.922.683.642,00) MCTE**, correspondiente al **83,09%**.

- La FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA aporta la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$1.205.530.827,00) MCTE**, que corresponden al 16,91%, de los cuales **MIL VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.022.874.640,00) MCTE**, los aporta en especie y **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS (\$182.656.187,00) MCTE**, los aporta en dinero; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

9. De conformidad con la **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA** – Documentos del Convenio de Asociación, incorpórese integralmente la estructura de costos de la presente modificación, la cual contiene el ajuste al rubro de vigilancia, de acuerdo con la Circular Externa No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, “Tarifas Mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2024” emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando con respuesta al radicado I2024000625 del 11 de enero de 2024, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 14 de febrero de 2024, el ajuste a la escala de perfiles de talento humano de acuerdo con la Resolución No. 030 del 5 de enero de 2024” Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2024 para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”, el rubro de vigilancia, así como el ajuste del IPC 9,28%, para los siguientes rubros: ((Espacio Físico Funcional (Instalaciones), Elementos de Aseo Institucional (Plan de Saneamiento) Elementos mensuales, Espacio Físico Funcional (Gestión Ambiental Y PEC) Ítem de pago Mensual, Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles, Bienes consumibles (Elementos de Entrega mensual), Transporte, Medios Tecnológicos, Espacio Físico Funcional (Servicios Públicos), Elementos de Aseo Personal (Elementos de Entrega mensual), Absorbentes y



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260513-130045-41e695-33966287  
2026-05-13T19:46:15-05:00 - Página 8 de 20



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 9 de 15

Espacio Físico Funcional (Mantenimiento y Adecuaciones)) y para Alimentos (Incluye desayuno, nueves, almuerzo, onces y comida), para el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de julio de 2024 y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, dicha estructura de costos comprende la adición por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Asociado y la reinversión y redistribución de valores no ejecutados de la Secretaría Distrital de Integración Social.

(...)"

**SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:**

Nombre:	<b>CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ</b>
C.C.	71.775.001
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	17/12/2022 al 31/05/2023
Nombre:	<b>CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA</b>
C.C.	52.145.695
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	01/06/2023 al 10/03/2024
Nombre:	<b>OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR</b>
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	11/03/2024 al 31/07/2024

**SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACIÓN**

Nombre:	<b>OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR</b>
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	01/08/2024 al 31/10/2024
Nombre:	<b>DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO</b>
C.C.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	01/11/2024 al 01/11/2024
Nombre:	<b>OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR</b>
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	02/11/2024 al 29/12/2024
Nombre:	<b>NATALIA VELASCO CASTRILLÓN</b>
C.C.	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	30/12/2024 al 06/01/2025
Nombre:	<b>OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR</b>
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	07/01/2025 al 13/04/2025
Nombre:	<b>ELIZABETH CASTILLO VARGAS</b>
C.C.	30.319.923
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	14/04/2025 al 16/04/2025
Nombre:	<b>OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR</b>



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260513-130045-41e695-33966287  
2026-05-13T19:46:15-05:00 - Página 9 de 20



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 10 de 15



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260513-130045-41e695-33966287  
2026-05-13T19:46:15-05:00 - Página 10 de 20

C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	17/04/2025 al 17/06/2025
Nombre:	<b>DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO</b>
C.C.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	18/06/2025 al 18/06/2025
Nombre:	<b>OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR</b>
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	19/06/2025 al 17/07/2025
Nombre:	<b>NATALIA VELASCO CASTRILLÓN</b>
C.C.	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	18/07/2025 al 18/07/2025
Nombre:	<b>OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR</b>
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	19/07/2025 al 01/10/2025
Nombre:	<b>DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO</b>
C.C.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	02/10/2025 al 23/10/2025
Nombre:	<b>OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR</b>
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	24/10/2025 al 03/12/2025
Nombre:	<b>ELIZABETH CASTILLO VARGAS</b>
C.C.	30.319.923
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	04/12/2025 al 06/12/2025
Nombre:	<b>OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR</b>
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	07/12/2025 al 28/12/2025
Nombre:	<b>ELIZABETH CASTILLO VARGAS</b>
C.C.	30.319.923
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	29/12/2025 al 04/01/2026
Nombre:	<b>OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR</b>
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	05/01/2026 a la fecha

**CONSIDERACIONES:**

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente acta de liquidación del convenio



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 11 de 15



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260513-130045-41e695-33966287  
2026-05-13T19:46:15-05:00 - Página 11 de 20

No. 9374 de 2022, **DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.939.359, **DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS**, nombrada mediante Resolución No. 2320 del 15 de septiembre de 2022, con Acta de Posesión del 15 de septiembre de 2022, y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, obrando de conformidad con la Resolución Interna No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, la supervisora del contrato para efectos de la liquidación, **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR**, identificada con C.C. No. 52.968.359, **SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD**; y el contratista **FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN CRECIENDO PARA EL MAÑANA** identificado con NIT. 900.317.029-1, representado legalmente por la señora **MARTA ELIDIA CHACÓN RONCANCIO** identificado con cedula de ciudadanía No. 39.641.796

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicada a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2026003298 del cinco (05) de febrero de 2026, y alcance radicado No. I2026013458 del veintinueve (29) de abril de 2026, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD**, junto con el Informe Final de Supervisión suscrito el veintisiete (27) de abril de 2026. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta de la ejecución del convenio, técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Liquidar de común acuerdo el mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente aplicable al trámite de liquidación de convenio; en especial con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Teniendo en cuenta lo indicado por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD**, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, suscrito el veintisiete (27) de abril de 2026, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

No	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
	<b>VALOR INICIAL DEL CONVENIO</b>	\$4.691.044.094
	VALOR APOORTE SDIS EN DINERO	\$3.917.021.819
	VALOR APOORTE ASOCIADO	\$774.022.275
	VALOR APOORTE DEL ASOCIADO EN ESPECIE	\$656.746.173
	VALOR APOORTE DEL ASOCIADO EN DINERO	\$117.276.102
	<b>VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 2</b>	\$11.229.872
	VALOR APOORTE ADICIONADO SDIS EN DINERO	\$9.376.943
	VALOR APOORTE ADICIONADO ASOCIADO	\$1.852.929
	VALOR APOORTE DEL ASOCIADO EN ESPECIE	\$1.572.182
	VALOR APOORTE DEL ASOCIADO EN DINERO	\$280.747
	<b>VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 3</b>	\$837.470.296
	VALOR APOORTE ADICIONADO SDIS EN DINERO	\$678.104.942
	VALOR APOORTE ADICIONADO ASOCIADO	\$159.365.354
	VALOR APOORTE DEL ASOCIADO EN ESPECIE	\$135.219.088
	VALOR APOORTE DEL ASOCIADO EN DINERO	\$24.146.266
	<b>VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 4</b>	1.588.470.207
	VALOR APOORTE ADICIONADO SDIS EN DINERO	\$1.318.179.938



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 12 de 15



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260513-130045-41e695-33966287  
2026-05-13T19:46:15-05:00 - Página 12 de 20

VALOR APOORTE ADICIONADO ASOCIADO	\$270.290.269
VALOR APOORTE DEL ASOCIADO EN ESPECIE	\$229.337.198
VALOR APOORTE DEL ASOCIADO EN DINERO	\$40.953.071
<b>VALOR TOTAL DEL CONVENIO</b>	<b>\$7.128.214.469</b>
VALOR APOORTE TOTAL SDIS EN DINERO	\$5.922.683.642
VALOR APOORTE TOTAL ASOCIADO	\$1.205.530.827
VALOR APOORTE DEL ASOCIADO EN ESPECIE	\$1.022.874.640
VALOR APOORTE DEL ASOCIADO EN DINERO	\$182.656.187
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONVENIO</b>	<b>\$7.021.903.026</b>
VALOR TOTAL EJECUTADO APOORTE SDIS	\$5.816.372.199
VALOR TOTAL EJECUTADO APOORTE ASOCIADO	\$1.205.530.827
VALOR EJECUTADO DEL ASOCIADO EN ESPECIE	\$1.022.874.640
VALOR EJECUTADO DEL ASOCIADO EN DINERO	\$182.656.187
VALOR TOTAL PAGADO AL ASOCIADO	\$5.816.372.199
<b>VALOR SALDO EN LOS REGISTROS</b>	<b>\$106.311.443</b>
<b>VALOR TOTAL NO EJECUTADO DEL CONVENIO</b>	<b>\$106.311.443</b>
VALOR NO EJECUTADO RECURSOS SDIS	\$106.311.443
VALOR NO EJECUTADO EN ESPECIE Y DINERO DEL ASOCIADO	\$0
<b>VALOR POR LIBERAR POR LA SDIS</b>	<b>\$106.311.443</b>
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	\$0
<b>VALOR FINAL DEL CONVENIO</b>	<b>\$7.128.214.469</b>

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto de inversión	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP	Saldo en los Registros	Saldo Por Liberar a Favor de la SDIS	Saldo por Pagar al Asociado
7771	19997	2022	\$553.914.443	\$0.0	\$0.0	\$0.0
7771	46	2023	\$3.363.107.376	\$0.0	\$0.0	\$0.0
7771	3983	2023	\$9.376.943	\$0.0	\$0.0	\$0.0
7771	19029	2023	\$678.104.942	\$0.0	\$0.0	\$0.0
7771	3762	2024	\$1.318.179.938	\$106.311.443	\$106.311.443	\$0.0
<b>Total</b>			<b>\$5.922.683.642</b>	<b>\$106.311.443</b>	<b>\$106.311.443</b>	<b>\$0.0</b>

**CLÁUSULA TERCERA:** Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

AMPAROS INICIAL	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Pago de Salarios	No.33-44-101233800 Anexo: 0	13/12/2022	31/12/2026	\$234.552.204,70	Seguros del Estado S.A	15/12/2022
Calidad del Servicio	No.33-44-101233800 Anexo: 0	13/12/2022	30/06/2024	\$938.208.818,80	Seguros del Estado S.A	15/12/2022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 13 de 15



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260513-130045-4fe695-33966287  
2026-05-13T19:46:15-05:00 - Página 13 de 20

Cumplimiento del contrato	No.33-44-101233800 Anexo: 0	13/12/2022	30/06/2024	\$938.208.818,80	Seguros del Estado S.A	15/12/2022
Responsabilidad civil extracontractual	No. 33-40-101072515 Anexo: 0	13/12/2022	31/12/2023	\$400.000.000,00	Seguros del Estado S.A	15/12/2022

AMPAROS MODIFICATORIO No.1	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Pago de Salarios	No.33-44-101233800 Anexo: 1	13/12/2022	31/12/2026	\$235.113.698,30	Seguros del Estado S.A	10/03/2023
Calidad del Servicio	No.33-44-101233800 Anexo: 1	13/12/2022	30/06/2024	\$940.454.793,20	Seguros del Estado S.A	10/03/2023
Cumplimiento del contrato	No.33-44-101233800 Anexo: 1	13/12/2022	30/06/2024	\$940.454.793,20	Seguros del Estado S.A	10/03/2023
Responsabilidad civil extracontractual	No. 33-40-101072515 Anexo: 1	13/12/2022	31/12/2023	\$464.000.000,00	Seguros del Estado S.A	10/03/2023

AMPAROS MODIFICATORIO No.2	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Pago de Salarios	No.33-44-101233800 Anexo: 2 y 3	13/12/2022	24/03/2027	\$276.987.213,10	Seguros del Estado S.A	02/01/2024
Calidad del Servicio	No.33-44-101233800 Anexo: 2 y 3	13/12/2022	24/09/2024	\$1.107.948.852,40	Seguros del Estado S.A	02/01/2024
Cumplimiento del contrato	No.33-44-101233800 Anexo: 2 y 3	13/12/2022	24/09/2024	\$1.107.948.852,40	Seguros del Estado S.A	02/01/2024
Responsabilidad civil extracontractual	No. 33-40-101072515 Anexo: 2	13/12/2022	24/03/2024	\$464.000.000,00	Seguros del Estado S.A	02/01/2024

AMPAROS MODIFICATORIO No.3	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Pago de Salarios	No.33-44-101233800 Anexo: 5	13/12/2022	31/07/2027	\$356.410.723,45	Seguros del Estado S.A	25/02/2024
Calidad del Servicio	No.33-44-101233800 Anexo: 5	13/12/2022	31/01/2025	\$1.425.642.893,80	Seguros del Estado S.A	25/02/2024
Cumplimiento del contrato	No.33-44-101233800 Anexo: 5	13/12/2022	31/01/2025	\$1.425.642.893,80	Seguros del Estado S.A	25/02/2024
Responsabilidad civil extracontractual	No. 33-40-101072515 Anexo: 6	13/12/2022	31/07/2024	\$520.000.000,00	Seguros del Estado S.A	25/02/2024



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 14 de 15



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260513-130045-41e695-33966287  
2026-05-13T19:46:15-05:00 - Página 14 de 20

Respecto de la vigencia de los amparos el Informe Final de Supervisión estableció: “Se envió solicitud de ampliación de pólizas al asociado, a lo que el mismo respondió “Dando respuesta a su solicitud de la ampliación de la póliza única de cumplimiento a favor de la SDIS con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015. La Fundación Martha Chacón Creciendo para el Mañana notifica la no aceptación de la ampliación de la póliza del convenio 9374-2022. Ya que finalizo correctamente con las pólizas solicitadas para el total de su ejecución. Teniendo en cuenta lo anterior se pide tener en cuenta las razones mencionadas para dar continuidad al proceso de liquidación”

**CLÁUSULA CUARTA:** No hay saldo por pagar a favor del Asociado, **FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN CRECIENDO PARA EL MAÑANA**, representado legalmente por MARTA ELIDIA CHACÓN RONCANCIO

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

**CLÁUSULA QUINTA:** LIBERAR a favor de la SDIS o ANULAR según corresponda la suma de **CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$106.311.443)**, El saldo relacionado para liberar a favor de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, surge por la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados en el marco del Convenio, específicamente en los rubros de costos fijos, costos variables y costos por realización, según se detalla a continuación:

No	ITEM	VALOR
1	Los costos fijos por la no prestación del servicio del talento humano por un valor total de:	\$ 73.983.541
2	En los costos variables se presentaron novedades de inasistencia de los participantes por salidas en referencia a hospitalización y medio familiar por lo cual se realizan descuentos por días sin atención por un valor total de:	\$ 17.958.093
3	Los costos por realización no se ejecutaron en su totalidad por concepto de por concepto de reparaciones de infraestructura(mantenimientos) salidas recreativas, bienes consumibles y absorbentes por un valor total de:	\$ 192.402.774
4	<b>TOTAL 1+2+3</b>	<b>\$ 284.344.408</b>
5	En el marco de la ejecución del Convenio se tuvo una REINVERSIÓN DE RECURSOS por un valor total de:	\$ 178.032.965
6	<b>TOTAL, A LIBERAR 4-5</b>	<b>\$ 106.311.443</b>

**CLÁUSULA SEXTA:** El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

**CLÁUSULA SÉPTIMA:** Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en salud, pensiones y ARL, de conformidad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 15 de 15



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260513-130045-4fe695-39966287  
2026-05-13T19:46:15-05:00 - Página 15 de 20

con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

**CLÁUSULA OCTAVA:** La supervisora del convenio para efectos de liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplieron con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión la cual realizó así la consulta a la Oficina Jurídica, mediante correo electrónico del 12 de junio de 2025, con respuesta de la misma fecha, indicando lo siguiente: “(...) De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos:

(...)

9374-2022	Fundación Martha Chacón Creciendo Para El Mañana
-----------	--

(...)”

**CLÁUSULA NOVENA:** Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, y a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en la cláusulas segunda y quinta, de la presente acta, y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

**CLÁUSULA DÉCIMA:** Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:** Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

**DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO**  
DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS  
ORDENADORA DEL GASTO

**MARTA ELIDIA CHACÓN RONCANCIO**  
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN  
MARTHA CHACÓN CRECIENDO PARA EL  
MAÑANA

**OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR**  
SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD  
SUPERVISORA

Elaboró: Edwin Ayerbe Arévalo Torres - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).  
Revisó: Humberto Acero Balcazar - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).  
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).  
Aprobó: Ruby Esperanza Arias - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).  
Revisó: Mónica Daniela Cano Ramírez- Profesional Contratista Subdirección Para La Discapacidad (Firmado electrónicamente).  
Revisó: Camila Lucía Montes Ballestas - Lider Administrativo y Contractual - Subdirección para la Discapacidad. (Firmado electrónicamente).  
Revisó: Carlos Alberto Sánchez Triviño - Referente Contractual - Subdirección para la Discapacidad (Firmado electrónicamente).  
Revisó: María Alejandra Mateus Pedrozo – Asesora – Dirección para la Inclusión y las Familias. (Firmado electrónicamente).  
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres – Profesional Contratista - Dirección Para la Inclusión y las Familias. (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

9374-2022-FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO  
PARA EL MAÑANA  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20260513-130045-41e595-33966287

Creación: 2026-05-13 13:00:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-13 19:46:13

## Aprobación

RUBY ARIAS CASTRO  
53154433  
rearias@sdis.gov.co  
Subdirectora de Contratación  
SDIS

## Revisión

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO  
80171037  
abonilla@sdis.gov.co  
CONTRATISTA

## Revisión

HUMBERTO ACERO BALCAZAR  
C C 17158680  
hacero@sdis.gov.co  
CONTRATISTA  
GRUPO LIQUIDACIONES

## Elaboración

Edwin Ayerbe Arevalo Torres  
79.888.463  
eaarevalot@sdis.gov.co  
Contratista-Subdirección de Contratación  
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260513-130045-41e595-33966287  
2026-05-13 11:19:46:15:05:00 - Pagina 16 de 20



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

9374-2022-FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO  
PARA EL MAÑANA  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20260513-130045-41e595-33966287

Creación: 2026-05-13 13:00:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-13 19:46:13

## Firma

MARTA ELIDIA CHACON RONCANCIO  
39641796  
corporativofmch@gmail.com  
REPRESENTANTE LEGAL  
FUNDACION MARTHA CHACON

## Revisión

carlos alberto sanchez triviño  
1018469050  
csanchezt@sdis.gov.co  
FINANCIERO CONTRACTUAL  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## Revisión

Camila Lucía Montes Ballestas  
1018443694  
cmontesb@sdis.gov.co  
Contratista  
Secretaría Distrital de Integración Social

## Revisión

Mónica cano  
1052407997  
mdcanor@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260513-130045-41e595-33966287  
2026-05-13 11:46:15-05:00 - Página 17 de 20

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

9374-2022-FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO  
PARA EL MAÑANA  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20260513-130045-41e595-33966287

Creación: 2026-05-13 13:00:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-13 19:46:13

## Firma

\_\_\_\_\_  
Diana Patricia Martinez Gallego  
51939359  
dpmartinezg@sdis.gov.co  
Directora para la Inclusión y las Familias  
Secretaría Distrital de Integración Social

## Revisión

\_\_\_\_\_  
Johana Huertas Torres  
52830500  
jhuertas@sdis.gov.co  
Contratista  
SDIS

## Revisión

\_\_\_\_\_  
María Alejandra Mateus Pedrozo  
1101757809  
mmateusp@sdis.gov.co  
Contratista  
DIF

## Firma

\_\_\_\_\_  
Marcela Cubides  
52968359  
mcubides1@sdis.gov.co  
Subdirectora para la Discapacidad  
Dirección para la Inclusión y las Familias



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260513-130045-41e595-33966287  
2026-05-13 11:19:46:15:05:00 - Pagina 18 de 20



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

9374-2022-FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO  
 PARA EL MAÑANA  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
 gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20260513-130045-41e595-33966287

Creación: 2026-05-13 13:00:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-13 19:46:13

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Edwin Ayerbe Arévalo Torres eaarevalot@sdis.gov.co Contratista-Subdirección de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-13 13:00:50 Lec.: 2026-05-13 13:02:13 Res.: 2026-05-13 13:02:46 IP Res.: 191.109.177.125 Canal: Email
Revisión	HUMBERTO ACERO BALCAZAR hacero@sdis.gov.co CONTRATISTA GRUPO LIQUIDACIONES	Aprobado	Env.: 2026-05-13 13:02:46 Lec.: 2026-05-13 13:13:21 Res.: 2026-05-13 13:13:49 IP Res.: 186.102.92.240 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-05-13 13:13:50 Lec.: 2026-05-13 13:44:13 Res.: 2026-05-13 13:44:19 IP Res.: 181.54.220.12 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-13 13:44:19 Lec.: 2026-05-13 14:01:28 Res.: 2026-05-13 14:01:43 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Mónica cano mdcanor@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-13 14:01:43 Lec.: 2026-05-13 16:51:21 Res.: 2026-05-13 16:51:33 IP Res.: 181.63.25.105 Canal: Email
Revisión	Camila Lucía Montes Ballestas cmontesb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-13 16:51:33 Lec.: 2026-05-13 16:52:01 Res.: 2026-05-13 16:52:05 IP Res.: 181.63.25.105 Canal: Email
Revisión	carlos alberto sanchez triviño csanchezt@sdis.gov.co FINANCIERO CONTRACTUAL SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-13 16:52:06 Lec.: 2026-05-13 16:54:26 Res.: 2026-05-13 16:54:31 IP Res.: 181.61.246.231 Canal: Email
Firma	MARTA ELIDIA CHACON RONCANCIO corporativofmch@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION MARTHA CHACON	Aprobado	Env.: 2026-05-13 16:54:31 Lec.: 2026-05-13 16:54:54 Res.: 2026-05-13 16:55:07 IP Res.: 186.86.110.22 Canal: Email
Firma	Marcela Cubides mcubides1@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad Dirección para la Inclusión y las Familias	Aprobado	Env.: 2026-05-13 16:55:07 Lec.: 2026-05-13 17:35:56 Res.: 2026-05-13 17:36:45 IP Res.: 181.53.12.30 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20260513-130045-41e595-33966287  
 2026-05-13 19:46:15:05:00 - Página 19 de 20

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

9374-2022-FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO  
PARA EL MAÑANA  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20260513-130045-41e595-33966287

Creación: 2026-05-13 13:00:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-13 19:46:13

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	María Alejandra Mateus Pedrozo mmateusp@sdis.gov.co Contratista DIF	Aprobado	Env.: 2026-05-13 17:36:45 Lec.: 2026-05-13 19:01:49 Res.: 2026-05-13 19:01:58 IP Res.: 186.102.16.137 Canal: Email
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-13 19:01:58 Lec.: 2026-05-13 19:43:00 Res.: 2026-05-13 19:43:12 IP Res.: 186.102.45.195 Canal: Email
Firma	Diana Patricia Martinez Gallego dpmartinezg@sdis.gov.co Directora para la Inclusión y las Familias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-13 19:43:12 Lec.: 2026-05-13 19:46:10 Res.: 2026-05-13 19:46:13 IP Res.: 200.118.16.185 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260513-130045-41e595-33966287  
2026-05-13 19:46:15:05:00 - Página 20 de 20